

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el anteproyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares, que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía.

En el ejercicio de tal competencia, la Comunidad Autónoma de Andalucía no había elaborado, hasta el momento actual, texto normativo alguno que, de manera integral, regulase las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, cuestión que se aborda en el momento presente.

Iniciado el correspondiente procedimiento mediante Resolución de 14 de mayo de 2001 de la Excm. Consejera de Justicia y Administración Pública, se ha procedido a la elaboración del anteproyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo de Gobierno, en su reunión del 9 de abril de 2002, acordó impulsar los restantes trámites para la aprobación del citado texto normativo, así como, por aconsejarlo así la naturaleza de la disposición, su sometimiento al trámite de información pública general, durante el plazo de quince días hábiles.

Y, en cumplimiento de lo anterior, considerándose que existen razones de interés general que justifican la apertura de un período de información pública a fin de que los interesados que pudieran verse afectados por dicha disposición puedan formular las alegaciones que consideren convenientes,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el anteproyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de que los titulares de derechos e intereses legítimos, ya sean individuales o colectivos, que pudieran verse afectados por la aprobación de la citada norma, formulen las alegaciones que estimen pertinentes al texto de la misma.

Segundo. El citado de texto de la disposición se encontrará a disposición de los interesados en el Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, sita en la calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de la ciudad de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 199/1997 de 29 de julio y Orden de 5 de marzo de 1998, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AIA/292/02.

Interesada: Carmen Durán Gómez.

Ultimo domicilio: C/ Rhin núm. 51, 11406 Jerez de la Fra.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. Expte.: CA/AIA/0921/02.

Interesada: Eva Romero Alonso.

Ultimo domicilio: C/ Fariñas núm. 29, piso 2.º - 11540 Sanlúcar de Barrameda.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Extinción/Archivo.

Núm. Expte.: CA/AIA/0979/00.

Interesada: María Isabel Perea Estévez.

Ultimo domicilio: C/ Cervantes núm. 15 - 11300 La Línea de la Concepción.

Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Cádiz, 24 de febrero de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 8.385/AT. (PP. 638/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15-4.ª planta, 41005, Sevilla, con CIF: A-80477144.

Características: Parque Eólico denominado «Zújar», de 37,5 MW, situado en el término municipal de Zújar (Granada).

- 25 Aerogeneradores Gamesa de 1.500 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 80 m de diámetro y con superficie de rotación de 5.027 m², emplazado en torres metálicas tubulares tronco-cónicas de 60/67/78 m de altura.

- 25 Centros de transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV.

Potencia: 1 Transformador 40/53 MVA.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 2 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica lugar exacto de evacuación.
- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 29.457.322,13 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes doña Remedios Carvajal Gómez o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 91, 1.º-2 (Expte. MA-9 CTA. 125).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de arrendamiento, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 91, 1.º-2, Expediente MA-9 CTA.125, por lo que se pone de manifiesto a doña Remedios Carvajal Gómez o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convengan ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora 47, Edif. Admtivo. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmberg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 17 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 26 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución de 29 de enero de 2003 recaída en el procedimiento sancionador a doña Aurora Rodríguez Pérez, tramitado por la Delegación Provincial de Cádiz, con el núm. CA/2002/143/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones-Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer

en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Aurora Rodríguez Pérez.

Expediente: CA/2002/143/VP.

Infracción: Muy Grave, art. 21.2.d) y Grave, art. 21.3.e), de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Fecha: 29 de enero de 2003.

Sanción: 30.100,00 € y la obligación de restituir el terreno a su estado anterior.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. 1632/2002.

Plazo para interponer Recurso de Alzada ante la Excmá. Consejera de Medio Ambiente: 1 mes.

Sevilla, 26 de febrero de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26 de noviembre de 1992, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en la Sección de Informes y Sanciones de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda 3, de Huelva, pudiendo formular las alegaciones que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de R.D. 1398/93.

- Expediente: HU/2003/10/G.C./INC.

- Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Javier Domínguez Pérez.

- Urb. Bellavista, C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 47. Huelva.

Hechos denunciados: El día 9 de noviembre de 2002, en Bellavista, término municipal de Aljaraque, encender fuego sin autorización para uso distinto a la preparación de alimentos, todo ello en zona forestal en época de peligro bajo.

Infracción: Art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción Propuesta: Una multa de 60,10 euros por la infracción leve observada (art. 73.1.a de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales).

Expediente: HU/2003/17/AG.MA./INC.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Miguel Angel Canela González. C/ Justino Matute, 181 D. Huelva.

Hechos denunciados: El día 13 de octubre de 2002, en el embalse del Calabazar, término municipal de Calañas, acampar sin autorización en monte público sin autorización y fuera de área especialmente acondicionada para ello.

Infracción: Art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (la realización de actividades o usos prohibidos de conformidad con el art. 28).

Tipificación: Art. 68 de la Ley de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.